



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR "B" EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINI

Con fundamento en el artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 5to, fracción X y 6to del Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní y el artículo 17 de los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que deben reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

CONVOCA

Concurso de oposición de promoción de categoría a **PROFESOR TITULAR "B"**, sujeta a definitividad con relación al cumplimiento de los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México y revisados periódicamente cada semestre, con el propósito de FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN que cumplan con los siguientes requisitos:

OBLIGATORIOS:

1. Haber ingresado al Instituto a través de concurso de oposición.
2. Tener dos años como PROFESOR TITULAR "A" en el modelo ITESCAM.
3. Haber impartido cátedra a nivel superior y de posgrado en el modelo ITESCAM los dos años inmediatos anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
4. Acreditar un porcentaje de asistencias superior al 80% en el ITESCAM.
5. Evaluación Departamental para el Personal Docente de Programas Educativos de Nivel Licenciatura del TecNM de 4 puntos o superior.
6. Haber obtenido el grado de doctor y cédula profesional en un área afín al programa educativo donde se encuentra adscrito, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con tres años de anterioridad a la presente convocatoria.
7. Contar con el reconocimiento al Perfil Deseable vigente a la publicación de la presente convocatoria.
8. No haber sido denunciado como presunto responsable por violación a las normas del código de ética y buena conducta, sea que esté en proceso o éste haya terminado con la opinión que afirme la presunción.

PARA LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

1. Tener doce años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión.
2. Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución (p. ej. CONOCER, Microsoft, Oracle).





3. Haber realizado por lo menos dos de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, de prototipos, de manual de prácticas, impartición de cursos al personal del mismo subsistema.
4. Haber impartido cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, estadía técnica, dictado conferencias, participación como ponente en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos o convenciones con documentos que acrediten la misma.
5. Constancia de porcentaje de asistencia del Departamento de Capital Humano del ITESCAM
6. Ser líder o miembro de un cuerpo académico en formación, en consolidación o consolidado.
7. Formar parte del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.
8. Haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo del Instituto Tecnológico de adscripción donde se encuentra laborando en los últimos 3 años.
9. Aprobar el examen y obtener el puntaje mayor (Mínimo Aprobatorio 70 puntos).

La presente convocatoria contempla lo siguiente:

PROMOCIONES CONVOCADAS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
1	Plaza sujeta a definitividad como PROFESOR TITULAR "B" (E13014) ¹

¹Nota: Quien resulte ganador del presente Concurso de oposición de promoción de categoría a **PROFESOR TITULAR "B"**, sujeta a definitividad, también deberá aprobar los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México que se revisara de forma periódica cada semestre.

CONDICIONES:

- Para tener derecho a postularse a la presente, deberá cumplir con los requisitos establecidos como OBLIGATORIOS de esta CONVOCATORIA.
- Acreditar con la documentación correspondiente los requisitos establecidos a considerar en la RÚBRICA DE EVALUACIÓN en la presente convocatoria del periodo 2021 a la fecha.
- Escrito libre donde manifieste su interés en participar en esta convocatoria, dirigido al Mtro. Rodolfo Enrique Cardozo Rivero, Director General del ITESCAM.
- Los documentos solicitados, así como la solicitud de participación a la presente convocatoria, deberán entregarse del 8 AL 12 de julio de 10:30 a 14:00 horas, en el departamento de Capital Humano, en el domicilio del ITESCAM: Av. Ah Canul s/n por carretera federal Calkiní, Campeche, Edificio B.
- El examen de oposición se llevará a cabo el 15 de julio y los resultados se publicarán el día 17 de julio del presente.





- Todos los trámites serán de carácter personal.

La Comisión Dictaminadora se integrará a convocatoria de la Dirección General del instituto y será la encargada de instrumentar, valorar y dictaminar el perfil académico del personal que participe en esta convocatoria.

Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en cuenta el Jurado Calificador son los siguientes:

I. El resultado de la evaluación conocimiento general.

El examen de oposición y prueba del concurso será siempre en igualdad de circunstancias.

Los criterios que deberá tomar en cuenta la Comisión para formular sus dictámenes serán:

- I. La formación académica y los grados obtenidos por el aspirante;
- II. La experiencia académica;
- III. La experiencia profesional;
- IV. Los resultados del examen al que se refiere este lineamiento.

Las controversias, incidencias o cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora con previo conocimiento y autorización de la Dirección General del Instituto.

Los resultados serán publicados en el portal web del ITESCAM, www.itescam.edu.mx el día 17 de julio del 2024 y se entregarán las constancias que acrediten a ganadores de la presente el día 18 de julio en las instalaciones del ITESCAM. El resultado será inapelable.

A T E N T A M E N T E

Excelencia en Educación Tecnológica
Sabiduría, Fortaleza de Nuestra Cultura

DIRECCIÓN GENERAL

CALKINÍ CAMPECHE, A 03 DE JULIO DE 2024.

